

**Nota aclaratoria al Informe de Indicadores del  
1º Semestre de 2022  
(1 enero-30 junio)**

El **Compromiso 4**: *“Atender en un plazo máximo de 30 minutos las consultas de información básicas sobre bibliotecas y centros de documentación que formen parte de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres planteadas por las personas usuarias, por cualquier medio (presencial, telefónico y telemático)”*, aparece en blanco al no producirse consultas de este tipo.

El **Compromiso 12**: *“Acceso en un plazo máximo de 2 horas a fondos del Centro localizados en el depósito externo”*, aparece en blanco al no producirse tampoco consultas de este tipo.

En el **Compromiso 14**: *“Las solicitudes de préstamo interbibliotecario serán tramitadas con respuesta positiva o negativa en un plazo máximo de 72 horas, tanto para las solicitudes realizadas por personas usuarias individuales como para las realizadas por otros centros de documentación y bibliotecas.”*

**El indicador que dice**: *“Porcentaje de solicitudes realizadas por personas usuarias individuales tramitadas en plazo”*, aparece en blanco al no producirse tampoco consultas de este tipo.